



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1121

(30 - Oct - 2020)

“Por la cual se conforma el Comité Evaluador del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto N° IDARTES-CMA-001-2020”

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y la Resolución N° 543 del 30 de junio de 2020.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1120 del 30 de octubre de 2020 el Instituto Distrital de las Artes dio apertura a la Selección por Concurso de Méritos Abierto, **IDARTES-CMA-001-2020**, cuyo objeto es: **“Realizar la interventoría técnica, administrativa, contable, financiera y legal al contrato que tiene por objeto el mantenimiento correctivo de la impermeabilización en cubiertas y terrazas requeridos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes- en la sede bloque pedagógico y el Escenario Planetario de Bogotá, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad”**.

Que atendiendo el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, dispone:

“La Entidad Estatal puede designar un Comité Evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.”

Que en consecuencia y de conformidad con la norma, se hace necesaria la conformación de un Comité Evaluador, en el cual participen funcionarios y/o contratistas designados por las áreas Jurídica, Técnica o Misional y Financiera.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité Evaluador para acompañar las diferentes etapas de la **SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDARTES-CMA-001-2020**, cuyo objeto consiste en: **“Realizar la interventoría técnica, administrativa, contable, financiera y legal al contrato que tiene por objeto el mantenimiento correctivo de la impermeabilización en cubiertas y terrazas requeridos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes- en la sede bloque**

RESOLUCIÓN No. 1121

(30 - Oct - 2020)

“Por la cual se conforma el Comité Evaluador del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto N° IDARTES-CMA-001-2020”

pedagógico y el Escenario Planetario de Bogotá, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad”.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Comité del que trata el artículo anterior para el proceso de contratación en la modalidad de Selección por Concurso de Méritos Abierto, estará conformado por los siguientes funcionarios y/o contratistas:

Área Jurídica:	Eliana Milena Quintero Buitrago - Contratista Oficina Asesora Jurídica Henry Alfonso Quiroga Valero - Contratista OAJ Diego Eduardo Beltrán Hernández - Contratista OAJ
Área Técnica o Misional:	José Alejandro Mejía Delgado - Arquitecto contratista SAF Claudia Jimena Sánchez Rueda - Arquitecta contratista SAF Marco Alejandro Chavistad Penagos - Arquitecto contratista SAF Antonio José Fuertes Chaparro - Ingeniero contratista SAF Ana Yaniberth Rodríguez Rodríguez - Arquitecta contratista SAF
Área Financiera:	Adriana María Patiño Carrera - Profesional Especializado – Área de Presupuesto Esperanza Milena Torres Macías - Contratista – Área de Presupuesto

ARTÍCULO TERCERO: Solicitar que por la Oficina Asesora Jurídica se comuniquen, mediante un correo electrónico la designación a los integrantes del Comité Evaluador.

ARTÍCULO CUARTO: El Comité verificará los requisitos habilitantes y evaluará los proponentes con base en el pliego de condiciones y sus anexos, y en todo caso revisará si las propuestas se encuentran inmersas en causal de rechazo.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Comité Evaluador asesorará al Instituto, durante el proceso de selección, para lo cual, entre otras responsabilidades, dará respuesta motivada de aceptación o rechazo a las observaciones al pliego de condiciones definitivo, verificará y evaluará las ofertas presentadas, dará respuesta a las observaciones a los informes de evaluación y participará en las demás actividades que demande el Proceso de **SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° IDARTES-CMA-001-2020**.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Comité Evaluador deberá participar en pleno de las reuniones que se convoquen para la consolidación de informes de evaluación y para el traslado a los oferentes.

ARTÍCULO QUINTO: El Comité Evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales y recomendará al ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada y según aplique se tendrá en cuenta lo señalado en el Artículo 2 de la Ley 1882 de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1121

(30 - Oct - 2020)

“Por la cual se conforma el Comité Evaluador del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto N° IDARTES-CMA-001-2020”

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

Dada en Bogotá, a los 30 - Oct - 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA
Subdirectora Administrativa y Financiera
IDARTES

Aprobó:	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó:	Eliana Quintero - Contratista OAJ	
	Henry Alfonso Quiroga Valero - Contratista OAJ	
	Diego Eduardo Beltrán Hernández - Contratista OAJ	